POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUAI Paraguái Teteyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 430

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES" – PLURIANUAL - ID N° 375442.

Asunción, 19 de mayo 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 375442 Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2020 "Adquisición De Proyectiles" – Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2020 "Adquisición de Proyectiles" – Plurianual - ID N° 375442."; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 27/2020, de fecha 11 de mayo de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 736, de fecha 18/05/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a las normativas legales citadas y conforme a la recomendación del Informe N° 27/2020 de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACIÓN consigna en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco de la LPN por SBE N° 12/2020 "Adquisición de Proyectiles".ID N° 375.442".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2020 "Adquisición de Proyectiles" – Plurianual - ID N° 375442.", a las firmas: **WINNER S.R.L.**, en los ítems 6 y 7, por el monto total de G. 28.569.000 -(Guaraníes veinte y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil), **MEGGA SERVICE S.R.L.**, en el ítem 1 por el monto total de G. 463.454.205- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos cinco), **TRANS CENTER S.R.L.**, en el ítem 2,3,4,5,8,9,10 por el monto total de G. 900.359.582- (Guaraníes novecientos millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.392.382.787- (Guaraníes mil trescientos noventa y dos millones trescientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y siete) de los cuales corresponde

RESOLUCIÓN N° 430

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES" – PLURIANUAL - ID N° 375442.

al ejercicio fiscal 2020 la suma de G. 1.006.052.707- (Guaraníes mil seis millones cincuenta y dos mil setecientos siete) y sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2021 la suma de G. 386.330.080.- (Guaraníes trescientos ochenta y seis millones trescientos treinta mil ochenta).

Artículo 2°:FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete